



Of. P. A. J.

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° _____/

SANTIAGO,

11.AGO.2015* 00898

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de nombrar una Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 15-30366022-01, "Conservación de Viviendas Serviu Metropolitano 2015 comunas El Bosque, Buin y Lo Espejo", en la Región Metropolitana.
- b) La Resolución Exenta N° 7833 de 23 de noviembre de 2010, que deroga la Resolución Exenta N° 1486 (V. y U.) de 2010, y aprueba la estructura orgánica del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.
- c) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu, la Resolución N° 272/26/2014 (V. y U.) de 05.11.2014, que me nombra Subdirectora de Vivienda y Equipamiento y funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4662 (Serviu Metropolitano), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 4666 (Serviu Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

1.- Designase a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 15-30366022-01, "Conservación de Viviendas Serviu Metropolitano 2015 comunas El Bosque, Buin y Lo Espejo", en la Región Metropolitana:

- Francisco Farías Pardo, Ingeniero Constructor, Departamento Obras de Edificación,
- Andrés Riquelme Soto, Ingeniero Constructor, Departamento Obras de Edificación,
- Emiliano Carrasco Puyol, Constructor Civil, Departamento Estudios;

2.- Los funcionarios designados asumirán la función encomendada a partir de la fecha de la presente Orden de Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



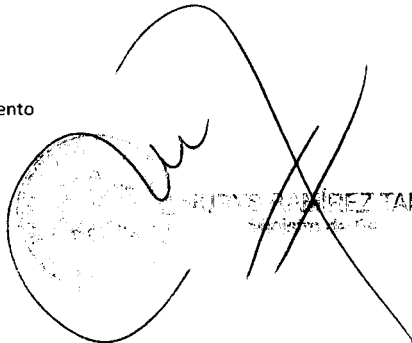
DISTRIBUCIÓN

- Funcionarios nominados
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección Jurídica
- Departamento Estudios
- Departamento Obras de Edificación
- Ministro de Fe Serviu Metropolitano
- Oficina de Partes



María González Ramírez

Subdirectora de Vivienda y Equipamiento
Serviu Metropolitano



RICARDO RAMÍREZ TAPIA